ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°	
Hora: *:2 00 PM*	Fecha: 14 DE MAYO DEL 2025
Lugar:	*FLORECER OPITA LA LAJA*
Dependencia que Convoca:	*CORHUELLAS*
Proceso:	Socialización plan de gestión de accidentes a familias
Objetivo:	Socializar con las familias el Plan de Gestión de Accidentes establecido por la UA brindando orientaciones claras para actuar de manera oportuna y segura frente a situaciones imprevistas, y promoviendo una cultura de cuidado, prevención y corresponsabilidad.

Agenda:

1. Saludo
2. Desarrollo Del Tema
3. Decisiones

Desarrollo :

1. Saludo

Se inició el encuentro con un saludo afectuoso, promoviendo la participación activa de los participantes, creando un ambiente de confianza y respeto. Posteriormente, se dio paso a la exposición del Plan de Gestión de Accidentes, abordando puntos clave para los participantes nuevos.

2. Desarrollo del tema

¿Qué es un plan de gestión de accidentes?

Se explicó que es una herramienta que permite prevenir, atender y hacer seguimiento a cualquier situación de riesgo o accidente que involucre a niños y niñas, tanto en el entorno educativo como en el hogar.

Identificación de riesgos frecuentes:

Se reflexionó junto con la familia sobre situaciones comunes que pueden derivar en accidentes, como caídas, cortaduras, quemaduras, intoxicaciones, entre otros, y cómo estos pueden prevenirse desde el entorno familiar.

Pasos a seguir en caso de accidente:

Evaluar la situación con calma.

Brindar primeros auxilios si es posible.

Notificar de inmediato

PÚBLICA

Llevar al niño o niña al centro de salud si es necesario.

Registrar el hecho y hacer seguimiento a la recuperación.

Importancia del trabajo conjunto:

Se enfatizó que tanto la EAS como la familia deben trabajar de forma articulada, compartiendo información, previniendo riesgos y actuando con responsabilidad ante cualquier eventualidad.

Botiquín de primeros auxilios:

Se recomendó contar con un botiquín básico en casa, el cual debe mantenerse actualizado y en buen estado, con elementos esenciales como: gasas, alcohol, agua oxigenada, vendas, termómetro, tijeras, guantes, etc.

3. Decisiones:

La familia expresó sus preguntas, experiencias y sugerencias frente al manejo de accidentes, reconociendo la importancia de estar preparados y contar con apoyo institucional.

Cierre

Se da terminada la reunión a las 3: 00 pm.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
La familia actualizará los números telefónicos de contacto ante emergencias.	*PADRES DE FAMILIA*	Durante la vigencia 2025
Se mantendrá disponible un botiquín con insumos básicos	*AGENTE EDUCATIVO*	Durante la vigencia 2025

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Ana Milena Olave Chantre		

PUBLICA

EVIDENCIA



BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FB.P1.MI	12/06/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Acta Socialización Plan de Gestión de Accidentes

FECHA 14-05-2025

HORA INICIAL: 2:00

HORA FINAL: 4:00 pm

LUGAR Florecer Opta La Laya.

DEPENDENCIA LIDER: CORHUELLAS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Sofia Adelaida Quilindo	1019112198	Amadecasa	Corhuellas	Huila	La plata	NA	NA	3123930993			Sofia A. Qui
2	Carolina Alvarado	1079309058	Amadecasa	Corhuellas	Huila	La plata	NA	NA	3219708641			Carolina Alvarado P.
3	Luz Adriana Castrillon	26529731	Amadecasa	Corhuellas	Huila	la plata	NA	NA	3133316994			Luz Adriana
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012